



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

Asunción, 23 de julio de 2024.-

**Señores**

**ABG. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ- DIRECTOR NACIONAL INTERINO**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

**Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña - 3° Piso**

**Presente:**

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23, comunica la aprobación del procedimiento de adjudicación del llamado: **A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA DEAg" - ID N° 449.902, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**; ID N° 449.902, a la Firma **RIEDER & CIA SACI** con RUC N° 80002612-8; a la Firma con RUC N° 80027587-0 y a la Firma **TAPE RUVICHA SAECA** con RUC N° 80014552-6.

En ese contexto se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Contrato N° 12/2024 - **RIEDER & CIA SACI**
- Contrato N° 13/2024 - **TRACTO AGROVIAL SAE**
- Contrato N° 14/2024 - **TAPE RUVICHA SAECA**
- CDP
- Declaración Jurada

Por tanto, y en virtud a lo expuesto precedentemente se solicita respetuosamente, publicar el presente Contrato y emitir el correspondiente Código de Contratación.

Sin otro motivo en particular, hago oportuna la ocasión para saludarlo muy atentamente.



**CP. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ.**  
**Director de Contrataciones**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Visión: "Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

## DECLARACION JURADA

### LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA DEAG" – ID N° 449.902.

Quien suscribe, el Director de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería C.P. Jorge A. Sanabria S. con Cedula de Identidad N° 3.443.580, declaro bajo fe de juramento que en el marco del Proceso Licitatorio: "**ADQUISICION DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA DEAG**"; bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA NACIONAL MAG N° 06/2024, que se ha formalizado con los Contratos N° 12, 13, 14/2024, con las firmas adjudicadas antes del plazo de siete días de interponer protestas, conforme se establece en la Resolución de la DNCP N° 15/24 - Por la cual se regula la emisión de los Códigos de Contratación en el marco de la Ley 7021/22; es por ello, que asumimos las eventuales consecuencias que la interposición de protestas pudiera ocasionar.

Cabe mencionar, que tal decisión fue adoptada por esta Convocante, en razón de la premura de dar inicio a la ejecución contractual, teniendo en cuenta que los tractores e implementos agrícolas, son considerados como insumos indispensables para el cumplimiento de los objetivos misionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; y de esta manera poder contribuir al desarrollo agrario del país.

En base a lo expuesto, se solicita la convalidación del proceso a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Por tanto, y en virtud a lo expuesto precedentemente se solicita respetuosamente, publicar el presente Contrato y emitir el correspondiente Código de Contratación.

Fecha: 23/07/2024



**CP. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ.**  
Director de Contrataciones  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° ~~870~~ <sup>870</sup>

**"POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION MAG N° 849/2024 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024".**

-1-

Asunción, 17 de Julio de 2024

Abg. Orlando Franco González  
Secretaría General - MAG

VISTO:

La Resolución MAG N° 849/2024 de fecha 09 de julio de 2024; la Providencia LPN N°-06/2024 de fecha 04 de julio de 2024, del Departamento de la Dirección de Contrataciones - MAG; la Providencia de fecha 04 de julio de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Providencia de fecha 12 de julio de 2024, de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Exp. N° 19285/2024); y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Resolución MAG N° 849/2024 de fecha 09 de julio de 2024 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2024 "ADQUISICION DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA DEAG" - ID N° 449.902, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)".

**Que**, por Providencia LPN N° 06/2024 de fecha 04 de julio de 2024, el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones - MAG, hace referencia al llamado para la "ADQUISICION DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA DEAG - ID N° 449.902". Al respecto, el Dpto. de Licitaciones solicita la designación del administrador del contrato por parte de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg), conforme al artículo 79.- *Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será responsable de su gestión, así como de correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.*, del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Asimismo, el Artículo 64. Contrato u orden de compra o servicio. ...La convocante realizará la carga... y comunicación del acto administrativo donde fue designado el administrador del contrato." De la Resolución DNCP N° 4401/2023.

**Que**, por Providencia de fecha 04 de julio de 2024, la Dirección de Contrataciones, hace referencia al llamado para la "ADQUISICION DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA DEAG" - ID N° 449.902, solicita la designación del Administrador del contrato por parte de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg).

**Que**, por Providencia de fecha 12 de julio de 2024, la Dirección de Extensión Agraria (DEAg), designa a la Lic. LIZZY NATALIA VERA CARBINI con C.I. N° 4.444.599, Jefa del Dpto. Administración - DEAg, como Administradora de Contrato por parte de la Dirección de Extensión Agraria en referencia al llamado para la Adquisición de Tractores e Implementos Agrícolas para la DEAg - Plurianual - ID N° 449.902".

**Que**, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibíades Caméñez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodriguez Aprobado: Firmante.



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 849/2024



**“POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION MAG N° 849/2024 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024”.**

-2-

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AMPLIAR** la Resolución MAG N° 849/2024 de fecha 09 de julio de 2024 **“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 06/2024 “ADQUISICION DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA DEAG” – ID N° 449.902, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)”**, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, a los efectos de incluir un artículo, amparado por el Art. 79 del Decreto N° 9823/23, del llamado de referencia, quedando redactada de la siguiente manera.

**“Artículo 3°.- DESIGNAR** a la LIC. LIZZY NATALIA VERA CARBINI con C.I. N° 4.444.599, como Administradora de Contrato de la Dirección de Extensión Agraria, en el marco del proceso de llamado a ser suscripto **“Adquisición de Tractores e Implementos Agrícolas para la DEAg – Plurianual” – ID N° 449.902”.**

**“Artículo 4°.- AUTORIZAR** al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, que a través de la Dirección de Contrataciones (DC) a realizar todos los tramites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley 7021/2022”.

**Artículo 2°.- RATIFICAR** la Resolución MAG N° 849/2024 de fecha 09 de julio de 2024, en todos sus demás términos.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.



**ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL**



**CARLOS A. GIMENEZ D.  
MINISTRO**

CG/ofg/yr

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodriguez Aprobado: Firmante.